

Xalapa, Ver., 23 de mayo de 2019.

Comunicado: 0486

Plantea PRI-PVEM crear el Instituto Estatal de las Mujeres

- Este órgano sería creado desde la Constitución Política del Estado, con autonomía y patrimonio propio, indicó la diputada Erika Ayala Ríos.
- Sería el ente responsable de las tareas actualmente a cargo del organismo público descentralizado Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Estamos convencidos de que, a pesar de los avances, la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y su garantía de acceso por parte del Estado mexicano, es una tarea inacabada y que las modificaciones al orden jurídico son insuficientes si en la sociedad persisten desigualdades, violencia y estereotipos de supremacía jerárquica en razón de género, señaló la diputada Erika Ayala Ríos al hacer uso de la tribuna a nombre del Grupo Legislativo Mixto Partido Revolucionario Institucional- Partido Verde Ecologista de México (PRI-PVEM).

Por ello, agregó la diputada Ayala Ríos, contar con un mecanismo institucional fortalecido en sus atribuciones y dotado de autonomía plena para procurar el adelanto de las mujeres, es un paso indispensable; y agregó que “ciertamente no para resolver en definitiva en el corto plazo la compleja problemática existente, pero sí para contribuir, desde este ámbito, a sentar las bases para arribar a algunas de las aspiraciones de cualquier sociedad civilizada: la igualdad sustantiva de género y el respeto pleno a los derechos de las mujeres”.

Por todo ello proponen adicionar una fracción VII al artículo 67 constitucional, en el que se describen los organismos autónomos, sus atribuciones y las bases generales para su funcionamiento, de tal forma que sea creado el Instituto Estatal de las Mujeres, que sería el ente responsable de las tareas actualmente a cargo del organismo público descentralizado denominado Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM).

El organismo propuesto, refiere la legisladora, sería presidido por una ciudadana veracruzana, designada por el Congreso del Estado, a partir de una convocatoria pública dirigida a organizaciones civiles vinculadas con la materia, asociaciones, instituciones académicas, agrupaciones de profesionales y, en general, a la sociedad veracruzana.

Plantean también que el Instituto Estatal de las Mujeres cuente, como es el caso actualmente de dos organismos autónomos: la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y del propio Instituto Veracruzano de las Mujeres, con un Consejo Consultivo, que fungiría como órgano asesor para las políticas y acciones que se emprendan en beneficio de las mujeres, y cuyas integrantes serían nombradas igualmente por el Congreso, también a partir de un mecanismo

Coordinación de Comunicación Social



de consulta y de participación ciudadana que prevea la ley, en el que se privilegien trayectorias académicas, profesionales y, en general, de defensa de los derechos de las mujeres.

Asimismo, el Instituto Estatal de las Mujeres, cuya creación proponen con el rango de organismo autónomo, contaría con las atribuciones necesarias previstas en la ley para el cumplimiento de su objeto general, entre ellas, de manera significativa, subraya, para apoyar y orientar el trabajo realizado por los institutos municipales de las mujeres.

De igual forma, coordinar el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia; asistir a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, poderes y otros organismos autónomos en el diseño de estrategias y acciones para propiciar la igualdad sustantiva de género; vigilar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los órganos competentes en materia de violación de derechos humanos de las mujeres; y dar seguimiento a las solicitudes y declaratorias de alerta de violencia de género en contra de las mujeres en la entidad.

Esta iniciativa fue turnada para su estudio y análisis a las Comisiones Permanentes de Justicia y Puntos Constitucionales, y para la Igualdad de Género.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>